

H/NT1/V

S d

b

Derecho a la Comunicación

"OTRO MUNDO, OTRA VOZ"

Marcia Scantlebury

CEDO-7806

MFN-10931

San José, 27 de septiembre, 1983

En la época del ágora y del foro, cuando la comunicación era directa e interpersonal, emergió un derecho fundamental para nuestra civilización: la libertad de opinión. Lentamente esta libertad se abrió paso y llegó a ser aceptada como componente básico de la vida social hasta constituir en el Renacimiento y la Reforma una de las demandas protagónicas en las luchas contra los poderosos.

El advenimiento de la imprenta, dio origen a la libertad de expresión, nuevo concepto que nació enfrentando las prerrogativas religiosas y políticas de los monarcas que controlaban todo lo que entraba a la mente de sus súbditos. En un tiempo menor - los tres siglos que separan a Gutenberg de los filósofos de la Ilustración - la libertad de expresión fue reconocida en la primera Declaración de los Derechos del Hombre.

El siglo XIX, testigo del vertiginoso desarrollo de los medios de difusión masiva, se caracterizó por las luchas constantes a favor de la libertad de prensa: entre barricadas y revoluciones, los pueblos avanzaron y se impusieron al poder y a la censura.

La irrupción en escena de otros medios masivos como el cine, la televisión y la radio, y la utilización abusiva de la propaganda en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, plantearon la necesidad de reconocer un derecho humano más específico pero más amplio: "el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión".

Apenas unos treinta años separan la aparición de estos nuevos medios y la proclamación de un nuevo derecho humano, el derecho de informar y ser informado, inscrito en la Declaración

En nuestros días pareciera indispensable un nuevo paso adelante que consagre el reconocimiento del derecho humano a la comunicación, derivado de las espectaculares victorias del hombre sobre el tiempo y el espacio, y de la relevancia cada vez mayor que adquiere en nuestras sociedades el proceso comunicacional.

Desde el comienzo esta garantía fundamental ha estado implícita en las libertades que se han conquistado sucesivamente: la libertad de opinión, la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de información. Sin embargo hoy es perceptible la urgencia de que incorpore todas esas libertades pero enriqueciéndolas, tanto en el ámbito individual como en el social, con los conceptos democráticos de acceso, diálogo y participación, vitales para el desarrollo del hombre y la humanidad.

Las definiciones tradicionales conciben la comunicación como un acto o proceso de transmisión de mensajes de emisores a receptores cuyo objetivo principal es la intención de los primeros de afectar en una dirección dada la conducta de los segundos. Esta concepción confunde este fenómeno que resulta de un proceso horizontal, con la información, que responde a un modelo vertical y autoritario.

En este sentido el comunicólogo venezolano Antonio Pasqua ha señalado: "La relación de comunicación soberana y por excelencia es el diálogo; no el pseudo-diálogo entre un padre autoritario y el hijo, el verdugo y la víctima, un anunciante de productos y el consumidor, un Jefe de Estado y los periodistas en

rueda oficial de prensa, sino el verdadero diálogo inter pares, sin prevaricaciones ocultas o evidentes ni argumentos prohibidos, entre interlocutores no programados para respuestas estandarizadas, dispuestos a alcanzar dialécticamente una verdad superior a la de sus respectivos puntos de vista iniciales y en condiciones públicas o privadas elegidas sin coacciones. Sólo en el auténtico diálogo se dan las condiciones de una verdadera democracia. Lo modular de un régimen verdaderamente democrático reside en el mantenimiento de un puro diálogo entre el poder y una opinión pública libre, no contaminada por condicionamientos, coacciones, compulsiones o lavados de cerebro previos".

La comunicación no constituye una esfera autónoma en la sociedad. Ella reproduce, y con características muy marcadas, los mismos patrones de autoritarismo, explotación y antidemocratismo de la sociedad global. Es evidente por ello que no se trata de una cuestión puramente técnica que deba ser vista separadamente de las características económicas, políticas y culturales del sistema, sino de una materia política determinada en gran medida por la estructura que contribuye a perpetuar.

El inicio del siglo XXI ~~■~~ encuentra/^a buscando una garantía del modelo democrático de comunicación horizontal. ~~■~~ y abogando por este nuevo derecho humano universal: el derecho a la comunicación, ~~■~~

Si bien como lo señalamos, la Organización de las Naciones Unidas declaró ya en 1946 a la libertad de expresión ~~y al derecho a la información~~ como "derecho humano fundamental", ^{/es evidente que} en el mundo actual ^{esta} no se hará efectiva ~~esta prerrogativa~~ si no se avanza hacia la democratización de las comunicaciones.

Sólo los logros en este campo garantizarán el derecho inalienable de cada persona a dar y recibir información veraz, completa y relevante para decidir sobre su destino dentro de la sociedad. He aquí un derecho humano que está en juego y consagrado en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

Este proceso es necesario a nivel ^{de} nacional e internacional, ya que, producto de la revolución tecnológica en las comunicaciones, la comunicación ha adquirido un alcance cualitativo y cuantitativo diferente del que tenía inicialmente, y necesita una nueva interpretación que la ponga al alcance y al servicio de los cuatro mil millones y medio de seres humanos que habitan en nuestro planeta.

Sistema planetario: ¿Una utopía?

El acelerado progreso de la tecnología de comunicaciones no enfrenta hoy a un mundo donde cada nación podría formar parte de la realidad cotidiana de las demás. Si cada pueblo pudiese aprender del resto, informar sobre sí mismo y exponer sus puntos de vista sobre los asuntos mundiales, la humanidad estaría dando un paso decisivo hacia la libertad, la democracia y la solidaridad.

Merced a los avances tecnológicos se hace posible el diseño de un sistema planetario de comunicación capaz de vincular a todos los habitantes de la tierra. Su existencia contribuiría enormemente para avanzar hacia metas primordiales como la supresión del analfabetismo, cultivo de más alimentos, adquisición de conocimientos industriales, mejoramiento de los servicios de salud, elevación del nivel cultural e integración de las naciones.

Sin embargo, la situación ^{creciente} interdependencia mundial va acompañada de grandes desequilibrios y desigualdades, y es evidente que las tendencias dominantes y los conflictos de interés no desaparecen sólo porque se amplían las posibilidades de comunicar. La disparidad entre los países industrializados y los del Tercer Mundo, siguen siendo característica esencial del último tercio de nuestro siglo y la comunicación refleja estas disparidades.

Surge entonces la necesidad de establecer paralelamente al Nuevo Orden Económico Internacional, NOEI, un Nuevo Orden Informativo Internacional, NOII. Porque si bien la revolución en las comunicaciones abre nuevas perspectivas para el desarrollo, también plantea nuevos problemas y engendra peligros que pueden contribuir a acentuar los injusticia y desigualdad existentes en nuestro planeta.

La producción y el empleo de los sistemas de tratamiento de la información están controlados actualmente en gran parte por los países industrializados y por las estructuras transnacionales. Así lo denuncia el Comité del Espacio de las Naciones Unidas en un informe que describe cómo las grandes potencias se han apoderado, por ejemplo, del espacio ultraterrestre que utilizan las telecomunicaciones no obstante ser éste patrimonio común de la humanidad. "Hoy existen, señala, 4645 objetos que giran alrededor de la tierra, de los cuales la mitad son de los Estados Unidos, 1786 de la Unión Soviética, 42 de Japón, 32 de Francia, 9 de Canadá, 6 de China, 1 de Australia y 1 de Italia. En contraste, sólo 7 satélites pertenecen al Tercer Mundo".

Por otra parte la desigualdad en materia de recursos y flujos de información indica en la última década que el concepto de "libre circulación" de las noticias se expresa en la práctica en una corriente de sentido único. De esta constatación surge la reivindicación, agitada fundamentalmente por el Tercer Mundo, de garantizar mecanismos que permitan una circulación informativa equi-

librada o de doble vía.

La libertad defendida a ultranza por los grandes monopolios de la comunicación implica en la actualidad que las noticias, datos y mensajes viajen casi exclusivamente desde los países grandes a los pequeños, desde quienes tienen el poder y los medios tecnológicos hasta quienes están privados de ellos, desde los países desarrollados a las naciones en desarrollo, y en el plano nacional desde el centro de poder hacia abajo.

En este momento el desequilibrio de las corrientes de información entre los países industrializados y los países en desarrollo es tema fundamental del debate que se libra principalmente en la UNESCO. Poco se atreven ya a negar que, producto de la desigualdad vigente en este campo, ciertos estados poderosos y tecnológicamente avanzados ejercen su dominación económica, cultural e ideológica en detrimento del desarrollo y la identidad nacional de otros países.

El contenido de la información que circula en el mundo se origina básicamente en las grandes potencias industrializadas, de allí que la imagen de los países en desarrollo que reflejan profusamente los medios de comunicación social sea deformada, y el derecho a estar informados de sus pueblos condicionado por los intereses específicos de quienes la originan. A la vez las empresas transnacionales movilizan y transfieren al mercado de la comunicación capitales y tecnología y venden innumerables productos de consumo sociocultural, transmisores de ideas, gustos, preferencias y creencias. Con este comportamiento influyen en el aparato de producción y comercialización de los países en que ejercen sus actividades e intervienen en la modificación cultural de esas sociedades.

Actualmente las agencias de prensa, los equipos de telecomunicaciones, los medios de comunicación de masas y los bancos de

datos y las fábricas de materiales de comunicación se concentran en el norte, mientras que, producto de sus recursos limitados y de la falta de medios de acopio y difusión de información, los países del sur dependen casi totalmente en el plano informativo de las grandes agencias internacionales.

La idea de que hoy se requiere un NOII supone que la información y la comunicación constituyen elementos esenciales de las relaciones internacionales en todos los campos, en particular en el establecimiento de un nuevo sistema basado en el principio de la igualdad de derechos, la independencia, el libre desarrollo de los pueblos y el respeto a los derechos humanos.

El flujo de doble vía propuesto por los países del Tercer Mundo supone acceso a las nuevas tecnologías y al espacio que utilizan las telecomunicaciones, la adopción de políticas autónomas de comunicación y limitaciones a la libertad irrestricta de todo tipo de mensajes a través de las fronteras y al interior de los países. El descontrol contribuye, a juicio de los países en desarrollo, a legitimar la acción desaprensiva de las grandes empresas que controlan las telecomunicaciones vía satélite y la informática. Todos estos consorcios tienen una característica en común: su interés estratégico en la computación y la telecomunicación automática privada de índole mercantil. La información, que debería ser concebida como un bien social, queda así sometida a las implacables leyes del mercado, con los riesgos que ello implica para la libertad de información.

La industria de computadoras y tratamiento de datos maneja hoy una cifra de negocios de más de 75 mil millones de dólares y muestra una tasa media de crecimiento del 4% anual. Pocas veces algún rubro innovador ha tenido un desarrollo tan espectacular en tan corto lapso.

El fabuloso mercado mundial de este sector se encuentra

controlado por un minúsculo grupo de países, y dentro de estos por un puñado de empresas. Estos controlan el 75% del comercio mundial en el campo de la informática. Sólo un país, los Estados Unidos, cuenta con las seis mayores redes de información computarizada del mundo (cuatro de ellas privadas), dispone del 54% de los equipos, domina el 90% de las ventas de computadores y se encuentra trabajando en la instalación de estaciones multisatélites gigantes para antes de 1990.

Cada día queda más de manifiesto la relación existente entre información y economía y entre comunicación autónoma y descolonización política. La información se perfila como una mercadería intangible que incorpora en sus formas de transmisión y contenido, patrones culturales, sistemas sociales y valor económico, y en una época de crisis generalizada su tratamiento es una de las pocas actividades prometedoras de la economía.

Por otra parte la influencia de la publicidad en los medios de comunicación da muchas veces a éstos más que el carácter de intercomunicadores sociales sobre hechos de interés público, el de intercomunicadores ~~de~~ entre productores y consumidores. Los clientes publicitarios contribuyen en más de un setenta por ciento al financiamiento de los periódicos y su influencia es aún mayor en la radio y la televisión. Entre los más importantes clientes o anunciantes de los medios figuran los gobiernos y los sectores privados que concentran mayores porcentajes de riqueza.

Los medios, instrumentos de paz.

La necesidad de que los medios de comunicación contribuyan al fortalecimiento de la paz y los derechos humanos en el planeta se ha discutido en diferentes instancias internacionales en los últimos 15 años. Ya en 1970 la Conferencia General de UNESCO

aprobó una resolución en ese sentido, ~~esta~~ ~~una~~ enfatizaba que, en interés de la paz y del bienestar de la humanidad era inadmisibile el uso de los medios de información para la propaganda en favor de la guerra, el racismo y el odio entre los pueblos.

Ocho años después la UNESCO adoptó una declaración fundamental sobre los principios relativos a la "contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra". Se subraya en dicha declaración la importancia de que, para los fines apuntados, exista una circulación libre y una difusión más amplia y equilibrada de la información. ~~También~~ ^{Además} se recomienda que los medios de comunicación sirvan de vehículo para eliminar la ignorancia y la incomprensión entre los pueblos difundiendo los ideales, aspiraciones, culturas y exigencias de los pueblos, sensibilizando a los ciudadanos de un país a las exigencias y aspiraciones de los otros, buscando el respeto de los derechos y la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, de sexo, de lengua, de religión o nacionalidad. "Deberían ~~también~~ los medios agrega, señalar los grandes males que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición y las enfermedades, y todo esto repercutiría en políticas más acordes con la necesidad de reducir las tensiones y las diferencias internacionales."

La Sesión Especial sobre el Desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo también un llamado a aumentar los esfuerzos de los medios masivos para movilizar a la opinión pública en favor del desarme y poner fin a la carrera armamentista.

En un Informe de la UNESCO, elaborado por la Comisión que presidió el premio Nobel de la Paz, Sean Mac Bride, se llama a prestar la debida atención a los problemas de la paz, el desarme, los derechos humanos y el desarrollo y creación de un Nuevo Orden In-

ternacional de la Información que implique democratizar las comunicaciones a nivel nacional e internacional. Esta democratización ^{implica} ~~consiste en~~ una búsqueda de autonomía para la información que circula en los países del Tercer Mundo, como también ~~una~~ una revisión de los conceptos que enmarcan jurídicamente la actividad informativa y sus expresiones. De allí que una de las preocupaciones fundamentales de quienes postulan la necesidad del NOII sea la creación de un nuevo derecho humano, el de la comunicación.

En orden a la consecución de esta iniciativa se plantean varias tareas. Entre las prioritarias, ^{la profundización} ~~está el análisis~~ de la relación existente entre el Nuevo Orden Económico Internacional y el Nuevo Orden Informativo Internacional y la elaboración de los contenidos jurídicos conceptuales y políticos que sustenten este nuevo derecho a la comunicación: en este sentido deberán desarrollarse principios como el de seguridad de la información, la agresión cultural informativa, el carácter de bien social de la información y el principio de soberanía de la información.

Se requiere evaluar las posibilidades de modelos de información alternativos en función de las realidades culturales locales; estructurar una réplica conceptual a los conceptos tradicionales vigentes en el campo de la información, especialmente frente al principio de "libre flujo"; y profundizar en el análisis de la realidad informativa y tecnológica ^{contemporánea y de} ~~así como~~ las perspectivas que ésta ofrece ~~al~~ al Tercer Mundo en los próximos años.

Se plantea ^{simultáneamente} ~~además~~ la necesidad de estudiar los mecanismos de información transnacional ~~que se~~ ^{que} insertos en la vida cotidiana del Tercer Mundo, actuando como modelos de consumismo y de desarrollo ajenos a la evolución histórica propia de los países periféricos.

"La sobreinformación", entendida como la entrega de contenidos propios de las sociedades y mecanismos culturales que dominan la estructura informativa internacional, no son concordantes con los intereses del Tercer Mundo [✓] se hace [✓] necesario evaluar el desequilibrio informativo generado dentro del Tercer Mundo por dicho fenómeno y las consecuencias enajenantes que provoca.

Es indispensable estudiar de manera documentada y ~~explicativa~~ la valoración de la violencia, el sexo y otros componentes similares ~~de los~~ ^{en el} contenidos ^{de} la información, definir la influencia que tal valoración tiene en lo cotidiano, la proyección enajenante que envuelve y la posibilidad de reubicar tales fenómenos sociales en un nuevo esquema de valoración noticiosa.

Se han hecho también proposiciones en torno al desarrollo de las agencias de noticias del Tercer Mundo, especialmente ^(de) un "pool" de agencias que ~~lleguen a~~ ^(capaces de) estructurar ^{en} contenidos ^{que alcanzan} una ^{influencia} tan importante ^{en} ~~para~~ los medios como ^(que ejercen) la ~~son~~ hoy las agencias transnacionales de noticias. Poner en marcha una política crítica respecto a la tecnología y estructura de información dominantes ^{es otra de las grandes tareas a enfrentar. Especialmente} ~~especialmente~~ con referencia a los bancos de datos que encuentran en su mayoría en los países desarrollados, ^{situación} ~~esta situación~~ por el hecho de que el personal que la procesa pertenece generalmente a las naciones y las infraestructuras también se encuentran bajo su control, ~~es otra de las grandes tareas a enfrentar~~ ~~que~~

En este sentido deben hacerse proposiciones alternativas de ~~de~~ almacenamiento y ~~de~~ difusión de la información acumulada, como también de valoración ideológica de las categorías actualmente en uso por los sistemas de informática.

Finalmente se postula el desarrollo de los nuevos principios del derecho de la comunicación ~~internacional~~ a partir de las

investigaciones conceptuales pertinentes y los eventos políticos que lo demandan. Para ello debería hacerse un seguimiento de reuniones, encuentros y conferencias internacionales donde el tema se discuta e investigarse los principios desarrollados en otras áreas de relación internacional donde principios como el de bien social son reconocidos y se ^{han} establecido conductas específicas en torno a él.

Estamos en la era de la información, la información es de todos, y ^{este} ~~este~~ derecho necesita garantizarse. ~~Porque~~ Como dijera el experto francés Bruno Lussato en su obra "El Desafío Informático" "De aquí a diez años la mutación será de tal naturaleza que nadie ^{puede} ~~puede~~ decir con certeza si el porvenir será un sueño o un desastre".